Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta República Argentina RESOLUCIÓN DNAT-2021-1030 Salta, 4 de noviembre de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.044/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que – oportunamente – se ha confeccionado la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19º de la Resolución CS Nº 350/87.

Que ha registrado su inscripción los postulantes: Walter Fernando Díaz Paz y Laura Liliana Huaranca.

Que no se han producido impugnaciones en contra de tales inscripciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en el concurso de marras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS regular con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en la Sede Central.

1. WALTER FERNANDO DIAZ PAZ

D.N.I. N° 37.776.450

2. LAURA LILIANA HUARANCA

D.N.I. Nº 36.128.253

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los postulantes, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ SEGRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES